



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002403-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a funcionamiento del Centro de Recuperación de Animales Silvestres “Los Guindales” en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 108, de 25 de mayo de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/002403, relativa a funcionamiento del Centro de Recuperación de Animales Silvestres “Los Guindales” en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 108, de 25 de mayo de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de junio de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número P.E. 0802403, formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al Centro de Recuperación de Animales Silvestres “Los Guindales” de Burgos.

El Centro de Recuperación de Animales Silvestres de Burgos pertenece a la Junta de Castilla y León y se gestiona a través de una encomienda de gestión por la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León. Cuatro trabajadores prestan servicio en dicho Centro.

El gasto total de funcionamiento del Centro durante el año 2011 ha ascendido a 150.123,60 euros. La media anual de ingresos ha sido de 1.757 ejemplares en los últimos 3 años.

Valladolid, 12 de junio de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez